ACTA DE LIQUIDACION

Contrato No: 008 – 2025

Fecha Presente Acta: 22 abril 2025

CONTRATO No:	008 – 2025
CONTRATANTE:	IED TECNICA CRUZADA SOCIAL
CONTRATISTA:	PEDRO RAFAEL MUÑOZ PACHECO
SUPERVISOR:	MAUREN GOMEZ PRIETO
OBJETO DEL CONTRATO:	suministrar once (11) cámara de vigilancia y un DVR de 8 CH. Instaladas.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	10 de marzo 25 de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	10 de abril 02 de 2025
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($ 6.056.600)
VALOR FINAL EJECUTADO:	SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($ 6.056.600)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	0
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	20 DIAS
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	20 DIAS
FECHA DE INICIO:	tres (03) días del mes de abril de 2025
FECHA DE RECIBO FINAL:	veintidos (22) días del mes de abril de 2025
FECHA DE PRESENTE ACTA:	veintidos (22) días del mes de abril de 2025

En la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA CRUZADA SOCIAL, el 02 de abril de 2025, entre las partes suscribimos el contrato No 008-2025, y que de común acuerdo hemos dispuesto la liquidación del mismo, previo las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato No. 008-2025 suministrar once (11) cámara de vigilancia y un DVR de 8 CH. Instaladas.Que por esto se pagó la suma de SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($6.056.600)

SEGUNDO: Que el Contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 008-2025

VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($ 6.056.600)
VALOR EJECUTADO	SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($ 6.056.600)
VALOR PAGADO	SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE. ($ 6.056.600)

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista y las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Se firma en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025 por las partes que en ella intervinieron.

Hna. BEATRIZ ELENA TORRES A.
C.C. No. 51.739.892
Rectora

PEDRO RAFAEL MUÑOZ PACHECO
NIT. 72.273.680
CONTRATISTA
Cra. 21 No. 47D - 131
CELULAR 317-519 04 55
Correo ing.pedro621@gmail.com